

**HERNANDEZ MANCHENO & HIDALGO Inc. S.A.**

INFORME COMISARIO REVISOR AÑO 2013

Quito, 20 de marzo de 2014

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

HERNANDEZ MANCHENO & HIDALGO Inc. SA

Ciudad.-

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre del año 2013, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

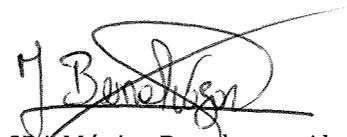
Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por Juntas Generales, Directorio y las exigencias emitidas por la Ley ecuatoriana.

Los procedimientos de control interno-establecidos en **HERNANDEZ MANCHENO & HIDALGO Inc. S.A.** garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados, llevados todos estos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Como último punto puedo avalar que la Compañía ha contratado auditoría externa, por estar obligado a ello según las disposiciones de la Ley.

Muy atentamente,



CPA Mónica Benalcazar Alvarado  
COMISARIO  
1714892468